



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Anexo I - PROTOCOLO PARA EL ACTO DE PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA NACIONAL EN EL EXTRANJERO

ANEXO I

PROTOCOLO PARA EL ACTO DE PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA NACIONAL EN EL EXTRANJERO

I – SUJETOS ALCANZADOS – REQUISITOS

- a) Ser argentino y/o hijo de argentinos
- b) Tener al menos 9 años de edad, o estar cursando el equivalente al cuarto año del nivel primario de acuerdo con el sistema argentino
- c) Residir en el extranjero
- d) No haber realizado la Promesa con anterioridad

II – PROCEDIMIENTO

1.- Las Representaciones argentinas en el exterior difundirán el llamado a participar del Acto de Promesa a la comunidad argentina de su jurisdicción, con una anticipación de dos meses antes de la fecha de la Promesa, que será cada día 20 de junio, o fecha equivalente a la de realización del acto en las escuelas que se encuentren en el territorio nacional, o excepcionalmente en las fechas patrias del 25 de mayo o el 9 de julio, de acuerdo con la disposición de cada Representación. Al respecto, las Representaciones tendrán especialmente presente para la organización del acto la existencia en su jurisdicción de una escuela argentina y de alumnos del SEAD.

2.- Las personas interesadas deberán manifestar su voluntad ante las Embajadas o Consulados de su jurisdicción, por medio de una inscripción a través de un formulario que contenga: a) datos personales, b) manifestación de voluntad de realizar la Promesa en la Embajada o el Consulado argentino, o institución que en cada caso se determine, c) permiso para participar del acto de los padres o tutores, en el caso de los menores de 18 años, y d) identificación personal que acredite identidad y, en caso de corresponder, que acredite la filiación con los padres o tutores.

III – CEREMONIA

- 1. Ingreso o recepción de la bandera de Ceremonias.

2. Entonación del Himno Nacional.

3. Palabras de la máxima autoridad de cada jurisdicción; que a su finalización invitará a los asistentes a ponerse de pie.

4. Lectura de la siguiente fórmula de promesa, por la máxima autoridad de cada jurisdicción:

“PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA NACIONAL

Argentinos,

Esta es la Bandera que creó Manuel Belgrano en los albores de nuestra libertad, simboliza a la República Argentina, nuestra Patria. Ella nos representa, nos cobija y nos iguala. Es cielo, es esperanza, es historia y tradición.

Representa los valores que los fundadores de la nacionalidad defendieron y promovieron con sus luchas y sus sacrificios, triunfos y derrotas. Esos valores son los de la libertad, la tolerancia, la justicia, la igualdad, la paz y la solidaridad. Es el símbolo de nuestra soberanía.

Representa nuestra tierra y nuestros mares, nuestros ríos y bosques, nuestros llanos y montañas, el esfuerzo de sus habitantes, sus sueños y realizaciones.

Convoca al ejercicio de nuestros deberes y nuestros derechos, a respetar las leyes y las instituciones.

Evoca a nuestro presente, en el que día a día debemos construir la democracia que nos ennoblece, y conquistar el conocimiento que nos libera; y nuestro futuro, el de nuestros hijos y el de sucesivas generaciones de argentinos.

Es la expresión de nuestra historia forjada con la esperanza y el esfuerzo de millones de hombres y mujeres, los que nacieron en nuestra tierra y los que vinieron a poblarla al amparo de nuestra bandera y nuestra Constitución.

Junto con la Escarapela, El Escudo y el Himno Nacional, la Bandera es uno de nuestros símbolos patrios que unen a todos los argentinos, sin importar el lugar del mundo en el que nos encontremos, con nuestra cultura, nuestra historia y nuestras tradiciones.

Argentinos:

¿Prometen defenderla, respetarla y amarla, con fraterna tolerancia y respeto, estudiando con firme voluntad, comprometiéndose a ser ciudadanos libres y justos, aceptando solidariamente en sus diferencias, a todos los que pueblan el suelo y transmitiendo, en todos y cada uno de nuestros actos sus valores permanentes e irrenunciables?”

5. Los prometientes contestarán al unísono: “Sí, prometo.”

6. Los prometientes recibirán un certificado expedido por los Ministros de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Relaciones Exteriores y Culto.

IV – REGISTRO

Las Representaciones conservarán en su archivo el listado de los prometientes que hayan participado de la ceremonia, incluyendo su nombre y apellido, domicilio, datos de contacto, e identificación personal que acredite su identidad. En cada ocasión remitirán a la SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DIPLOMACIA PÚBLICA del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA una nota adjuntando dicho listado.